

Viernes, 27 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Aprobación provisional modificación tarifas Ordenanzas fiscales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por Agua, Basura, Cementerio Municipal, Mercadillo y Piscina, para adecuar la recaudación al coste de los servicios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://aytoahigal.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 24 de octubre de 2023
Luis Fernando García Nicolás
ALCALDE-PRESIDENTE

